

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2012, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del "Suministro de gas natural para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Palencia".

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Mayor núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 - 4) Teléfono: 979 71 81 86.
 - 5) Telefax: 979 74 89 77.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 11 de febrero de 2013.
- d) Número de expediente: C-208/2012.

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "Suministro de gas natural para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Palencia".
- c) División por lotes y número de lotes / núm. de unidades:

SI <input type="checkbox"/>	Nº Lotes	NO <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------	----------	--
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
 - 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Duración del contrato: Tendrá una duración de un año desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: SI NO
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09123000-7.

3.- Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Valor estimado del contrato:

340.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 170.000,00 euros.
Importe total: 205.700,00 euros.

6.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de licitación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según lo establecido en el artículo 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 11 de febrero de 2013.
 - b) Modalidad de presentación: Papel.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
 - 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor nº 1-1º.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 - 4) Telefax: 979.74.89.77.
 - 5) Dirección electrónica:
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de ofertas.**a) Descripción:**

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- Gastos de publicidad:

Hasta un máximo de 3.000,00 €.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

20 de diciembre de 2012.

12.- Otras informaciones:

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente :*Titular:* Titular: D. Isidoro Fernández Navas.
Sr. Concejale Delegado de Hacienda.*Suplente:* D^a Paloma Rivero Ortega.
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.**Vocales:***Titular:* D^a Teresa Negueruela Sánchez.
Sra. Interventora de Fondos.*Suplente:* D. José Luis Valderrábano Ruiz.
Sr. Viceinterventor de Fondos.*Titular:* D. Carlos Aizpuru Busto.
Sr. Secretario General.*Suplente:* D^a Rosa de la Peña Gutiérrez.
Sra. Vicesecretaría.*Titular:* D. Fernando López Ruiz.
Sr. Tesorero General.*Suplente:* D^a Rosario Narganes García.
Servicio de Tesorería.*Titular:* D^a Yolanda Moreno López.
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.**Secretario:***Titular:* D. Eugenio Casares Baquerín.
Coordinador Sección de Contratación.*Suplente:* D^a Blanca Caña Rodríguez.
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 9 de enero de 2013. - El Concejale de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

215

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DELEGACIÓN DE TRÁFICO****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la **Ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública** de la ciudad de Palencia.

Por el presente anuncio se somete dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados exponiéndose igualmente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose completamente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, (LRBRL) y entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de dicha Ley. El expediente se encuentra de manifiesto en la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento.

Palencia, 9 de enero de 2013. - El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolleda.

191

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DELEGACIÓN DE TRÁFICO****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la **Ordenanza municipal reguladora de terrazas en la vía pública** de la ciudad de Palencia.

Por el presente anuncio se somete dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, exponiéndose igualmente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose completamente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (LRBRL) y entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de dicha Ley. El expediente se encuentra de manifiesto en la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento.

Palencia, 9 de enero de 2013. - El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolleda.

192

ALAR DEL REY**A N U N C I O**

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a Tasa por suministro de agua, basura, depuración y alcantarillado, correspondiente al cuarto trimestre de 2012, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija desde el **día 22 de enero de 2013 hasta el día 22 de marzo de 2013**, ambos inclusive, y se realizará en las oficinas de Aquages de Herrera de Pisuerga.

Transcurrido el período de cobranza las deudas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Alar del Rey, 16 de enero de 2013. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

200